

Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2016-MPP

Puno, 26 de octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de octubre del 2016, el pleno del Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD, el Dictamen N° 009-2016-MPP-SR/PPP, sobre la Ordenanza Municipal “**Proyecto de Reglamento para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2021**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

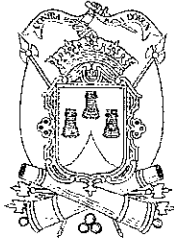
Que, el Artículo 195 de la Constitución del Perú señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad al numeral 9) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las ordenanzas municipales son las normas de carácter general y de mayor jerarquía por los cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que el Artículo 97° del Plan de Desarrollo Municipal Concertado de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Concejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar y proponer el Plan de Desarrollo Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de ser aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos Concejos Municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local conforme al Artículo 197° de la Constitución Política del Perú.







Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2016-MPP

Que, el Artículo 71° de Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo de la Ley 28411, Ley General de Presupuesto, Inc. 71.1 Señala, las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI) y presupuestos institucionales deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional (PDR), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC) según sea el caso.



Que mediante Ordenanza Municipal N° 328-2012-MPP de fecha 02 de abril del 2012, se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno, que se encuentra vigente y desactualizado conforme a las nuevas disposiciones emitidas por el CEPLAN como órgano rector del sistema de planeamiento estratégico y las condiciones objetivas del territorio, por lo que urge ACTUALIZAR el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno a fin de que contribuya al desarrollo de la provincia, y de forma articulada, al desarrollo regional y nacional.



Que, la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene como objetivo de establecer principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

Que, con el Informe N° 299-2016-MPP/GPP de fecha 20 de setiembre del 2016, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación del Reglamento de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno.

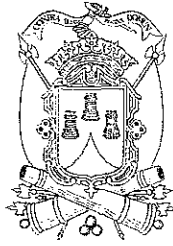
Que, a través de la Opinión Legal N° 634-2016-MPP/GAJ de fecha 26 de setiembre del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se declare viable y por ende, procedente, el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado en el marco del Sistema de Participación Ciudadana Provincial y los contenidos de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, el mismo que consta de cuatro (III) Títulos, seis (VI) Capítulos, diecisiete (17) Artículos y cuatro (04) Disposiciones Finales, que forman parte de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la asignación de un presupuesto que cubra los costos del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno sustentados en el plan de trabajo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto responsable de conducir el proceso.



Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025-2016-MPP

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás órganos y unidades orgánicas el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado y la Directiva General de Planeamiento Estratégico.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General para que de conformidad a los dispuesto en el Artículo 4° del Reglamento de la ley 29091, aprobado por Decreto Supremo N°004-2008-PCM, la publicación del texto de la presente Ordenanza Municipal en el diario de mayor circulación de la región.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la presente entra en vigencia desde la fecha de su publicación en el diario encargado de mayor circulación e integrar al Portal Electrónico de la MPP: www.munipuno.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Firma]
Abog. M^{re} Arlene Álvarez Moncada
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Firma]
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ANEXO 2

PROPUESTA DEL EQUIPO TECNICO

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE PUNO AL 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REPRESENTACION	CARGO
1	EDGAR CENTENO CHAVARRIA	01208086	MPP	GERENTE MUNICIPAL
2	FERNANDO COYA VALDIVIA	80094196	MPP	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (Quien presidirá el E.T.)
3	BESTSABE LLERENA ZEA AURORA	01288349	MPP	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4	JESUS EXCELMES LOZA	08664676	MPP	GERENTE DE INGENIERIA MUNICIPAL
5	LEONCIO EFRAIN ALEMAN CRUZ	01208915	MPP	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
6	LUZ NANCY GALLEGOS FUENTES	25568588	MPP	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS
7	AXEL LUIS QUIROZ MOLINA	01327091	MPP	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
8	WILLY GOMEZ APAZA	01327485	MPP	GERENTE DE ADMINISTRACION
9	MIGUEL ALEXANDER GUILLERMO RIOS	40687853	MPP	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
10	ROBERTO HUANCA SERRUTO		MPP	GERENTE DE TRANSPORTE Y SEG. VIAL
11	ROLANDO ALOSILLA MAMANI	01324959	MPP	SUBGERENTE DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Y PREINVERSION - UF
12	WALTER AYALA NINARAQUI	01317541	MPP	SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
13	ROGER CHAMBILLA CHOQUEAHUA	01329393	MPP	SUBGERENTE DE PLANIFICACION, PROGRAMACION DE INVERSIONES
14	WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS	01318614	MPP	SUB GERENTE DE OBRAS
15	RUBEN DAVID APAZA QUISPE	42526210	MPP	SUBGERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
16	LOURDES CORNEJO DURAN	01285585	MPP	PLANIFICADOR
16	JAVIER ORLANDO SALAS MENDIZABAL	42740029	MPP	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNAC.
17	JUAN ANTONIO ABARCA DELGADO	01226111	MPP	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
18	EDUARDO PARICAHUA MAMANI	02167641	MPP	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
19	MARIA ISABEL QUISPE TICONA	43421317	MPP	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
20	HERACLIDES DJEDA HUARILLOCLA	80068280	MPP	ASESOR DE ALCALDIA
21	ELVIS SUCASAIRE MONROY	42186542	MPP	SUB GERENTE DE FINANAZAS Y OPERACIONES
22	EDGAR CUTIPA QUISPE		MPP	IMAGEN INSTITUCIONAL
23	VICTOR GARCIA ALVAREZ	25569714	CONSULTORIA EXTERNA	GERENTE DE LA EMPRESA PERSPECTIVA PERU SAC.

CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL PDC PUNO

FASE / ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
FASE PREPARATORIA	
Convocatoria a los actores locales	09 AL 26 DE NOVIEMBRE
Inscripciones	09 AL 26 DE NOVIEMBRE
Entrega de credenciales	26 DE NOVIEMBRE
Taller de Capacitación a los actores locales	26 DE NOVIEMBRE
FASE PROSPECTIVA	
Talleres territoriales de diagnóstico y construcción de escenarios futuros Zona Norte: Paucarcolla, Atuncolla, Huata, Coata, Capachica y Amantani. Se reúnen en la M.D. de Capachica de 9 am a 1 pm	28 NOVIEMBRE
Talleres territoriales de diagnóstico y construcción de escenarios futuros Zona Sur: Acora, Platería, Chucuito, Pichacani. Se reúnen en la M.D. de Acora de 9 am a 1 pm	29 NOVIEMBRE
Talleres territoriales de diagnóstico y construcción de escenarios futuros Zona Oeste: Tiquillaca, Vilque, Mañazo, San Antonio de Esquilache. Se reúnen en la M.D. de Vilque de 9 am a 1 pm.	30 NOVIEMBRE
Talleres territoriales de diagnóstico y construcción de escenarios futuros Zona Centro se reúne en la M. P. de Puno de 9 am a 1 pm	01 DICIEMBRE
Talleres temáticos de diagnóstico y construcción de escenarios futuros del eje social en la Sala de Banderas a las 3 pm	28 NOVIEMBRE
Talleres temáticos de diagnóstico y construcción de escenarios futuros del Eje Económico en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	29 NOVIEMBRE
Talleres temáticos de diagnóstico y construcción de escenarios futuros del eje ambiental en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	30 NOVIEMBRE
Talleres temáticos de diagnóstico y construcción de escenarios futuros del eje político institucional en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	01 DICIEMBRE
Taller provincial de diagnóstico territorial y construcción del escenario apuesta en la M. P. de Puno	2 DE DICIEMBRE
FASE ESTRATÉGICA	
Talleres territoriales de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica en la zona Norte: Paucarcolla, Atuncolla, Huata, Coata, Capachica y Amantani. Se reúnen en la M.D. de Capachica de 9 am a 1 pm	12 DICIEMBRE
Talleres territoriales de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica en la zona Sur: Acora, Platería, Chucuito, Pichacani. Se reúnen en la M.D. de Acora de 9 am a 1 pm	13 DICIEMBRE
Talleres territoriales de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica en la zona Oeste: Tiquillaca, Vilque, Mañazo, San Antonio de Esquilache. Se reúnen en la M.D. de Vilque de 9 am a 1 pm.	14 DICIEMBRE
Talleres territoriales de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica en la zona Centro se reúnen en la M. P. de Puno de 9 am	15 DICIEMBRE

a 1 pm	
Talleres temáticos de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica del eje temático Social en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	12 DICIEMBRE
Talleres temáticos de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica del eje temático Económico en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	13 DICIEMBRE
Talleres temáticos de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica del eje temático Ambiental en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	14 DICIEMBRE
Talleres temáticos de definición de objetivos, acciones estratégicas y ruta estratégica del eje temático Político Institucional en la Sala de Banderas de la MPP a las 3 pm	15 DICIEMBRE
Taller provincial de formalización de acuerdos	16 DE DICIEMBRE

C A R G O

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM MULTIPLE N° 056 -2016-MPP/A

PARA : Ing. Edgar Eloy Centeno Chavarría
GERENTE MUNICIPAL MPP
Ing. Fernando Coya Valdivia
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Ing. Jesús Excelmes Loza
GERENTE DE INGENIERIA MUNICIPAL
Lic. Leoncio Efraín Alemán Cruz
GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Lic. Miguel Alexander Guillermo Ríos
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Lic. Luz Nancy Gallegos Fuentes
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS


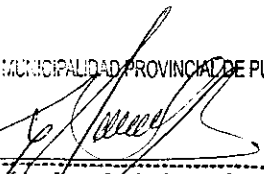
ASUNTO : Reunión sobre la Instalación de la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Puno.

FECHA : Puno, 08 de noviembre de 2016.

Por medio del presente, convoco a una reunión, considerando que su persona es miembro de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, para el día 09 de noviembre del presente a horas 3:00 p.m. en la Sala de Banderas de la Municipalidad Provincial de Puno, según agenda:

1. Instalación e inicio del proceso de Planeamiento Estratégico para la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2021, cuyo Reglamento fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 025-2016-MPP
2. Plan de Trabajo del Proceso de Planeamiento Estratégico
3. Participación específica de cada área, conforme a sus funciones.
4. Otros inherentes al tema.

Atentamente;

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

C.C.
Ger. Planificación y Pto.
Archivo